



Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2019
SDM-SC-254828

Señor (a)
CESAR ALBERTO SALAMANCA FONSECA
 Carrera 83 A N° 75-50 Casa 240
 Teléfono: 3118638817
 CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-277019

Respetado señor SALAMANCA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, revisando la plataforma SICON-PLUS, se evidencia el registro de los comparendos del vehículo BLC514, como se observa a continuación:

11/10/2010 11:22:56:17	1	99139643CE03	SALAMERICA	30/10/2010	RECEBTE	4110000000 48 H 34 - 40	4902411	001
11/10/2010 11:22:56:29	1	99139643CE02	SALAMERICA	31/10/2010	RECEBTE	4110000000 48 H 34 - 40	4902411	001
11/10/2010 11:22:56:41	1	99139643CE05	SALAMERICA	30/10/2010	RECEBTE	4110000000 48 H 34 - 40	4902411	001
11/10/2010 11:22:56:44	1	99139643CE04	SALAMERICA	30/10/2010	RECEBTE	4110000000 48 H 34 - 40	4902411	001

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017. *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo motor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y sancionado en estrados..."

Se notificó al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa está en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

42 72	Ministerio de Educación	X	Departamento	Nombre del alumno
			Región	Nombre de la madre
			Comuna	Municipio, país
			País	Apellido del alumno
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	
			Nombre del hijo	
			Apellido del hijo	
			Fecha de nacimiento	
			Sexo	
			Estado civil	
			Nombre del padre	
			Apellido del padre	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE RAZÓN SOCIAL: CESAR ALBERTO SALAMANCA FONSECA
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA DE IDENTIDAD 35033143
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Fecha de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 46 N° 94 - 40 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 4903411 Tg. Móvil: 3115634877

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9 POSTEXPRESS Calle Centro 1111 Centro A 587 Fecha de Emisión: 26/07/2015 12:24:20 Código de Barras: YG22272091000	
Destinatario: CESAR ALBERTO SALAMANCA FONSECA Dirección: CRA 46 N° 94 - 40 Teléfono: 4903411 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Remisor: CESAR ALBERTO SALAMANCA FONSECA Dirección: CRA 46 N° 94 - 40 Teléfono: 4903411 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Tipo de Servicio: 200 Valor de Servicio: 200 Valor de Seguro: 0 Valor de Flete: 0 Valor de Seguro: 0 Valor Total: 200	Tipo de Servicio: 200 Valor de Servicio: 200 Valor de Seguro: 0 Valor de Flete: 0 Valor de Seguro: 0 Valor Total: 200
Fecha de Entrega: 26/07/2015 Hora de Entrega: 12:24:20 Estado: ENTREGADO Causa de Devolución: NO EXISTE	Fecha de Entrega: 26/07/2015 Hora de Entrega: 12:24:20 Estado: ENTREGADO Causa de Devolución: NO EXISTE

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

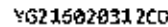


SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.317-5

FOR THE PEOPLE

Central Office - ME
 Telephone Number: 312 0400

2024/02/26 14:54 3



CR 30 pms
CR 44r

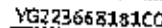
[illegible]

SECRET

PGSTE Express

Centro de Control de Tráfico Aéreo
 Dirección de Control de Tráfico Aéreo

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Ltd.



879 52 184

12-12-2009 17:13:00

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRET//SI, US, UK, CAN

[illegible]

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso

COMPARENDO	RESOLUCION
11000000023263617 de fecha 16 de marzo 2019	RESOLUCIÓN AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019
1100100000023276629 de fecha 28 de marzo de 2019	RESOLUCIÓN AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019
1100100000023400641 de fecha 27 de abril de 2019	RESOLUCIÓN AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019
1100100000023418156 de fecha 15 de mayo de 2019	RESOLUCIÓN AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
(...)

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria**, quedando de la siguiente manera:

COMPARENDO	RESOLUCION
11D00000023263617 de fecha 16 de marzo 2019	RESOLUCIÓN AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019
11D01D00000023276629 de fecha 26 de marzo de 2019	RESOLUCIÓN AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019
11D01D000000023400641 de fecha 27 de abril de 2019	RESOLUCIÓN AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019
11D01D000000023418156 de fecha 15 de mayo de 2019	RESOLUCIÓN AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Le indico, que no se ha vulnerado el derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrativos, siendo las notificaciones, inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismo idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzole

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15959

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-277019/ CESAR ALBERTO SALAMANCA FONSECA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-254828 d el 19 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMAOO POR AUTORIOAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GARCIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-277019.

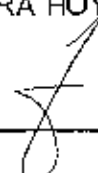
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito